

# EL ECO DE SANTIAGO

DIARIO DE LA TARDE

SUSCRIPCIÓN

En Santiago, una peseta al mes.—Provincias y Portugal, 3'50 trimestre.—Extranjero, 20 pías. semestre.

Redacción, Administración e Imprenta, Gelmírez 26, pral. y bajos. Teléfono núm. 2.

PUBLICIDAD

Línea en 3.ª pág. 0'10.—Sección local 0'50. Comunicados y reclamos a precios convencionales. Por Ley de 1896 cada anuncio pagará 10 céntimos por impuesto del timbre.

AÑO VIII.

Martes 27 de Enero de 1903

Núm. 1.396

## Revista Económica y Financiera

### BOLSA DE MADRID

Ha sido una buena semana la última para la cotización de valores: todos se han elevado de precio, a la vez que ha descendido el cambio internacional, y con esa tendencia firme y satisfactoria cerró ayer el mercado.

Las oscilaciones de los valores han sido escasas. Empezó a hacerse el Interior al contado a 74-90, elevóse a 74-95, descendió nada más que a 74-90 y se repuso a 74-95. A fin de mes ha pasado la cotización por los cursos de 74-65, 75 por 100 y 74-95. Al próximo abrió a 75 por 100, pasó a 75-20, bajando a 75-15, y volvió a 75-20.

El Amortizable, de 95-45 pasó a 95-65 y 96 por 100, retrocediendo un poco hasta 95-95, quedando solo cinco céntimos bajas las carpetas.

Nótese que el Amortizable se ha visto más favorecido todavía que el Interior, sin duda por la proximidad del cupón.

La situación del mercado es buena, porque, desvanecidos los temores de conflictos internacionales, empujado por el alza del Exterior y habiendo dinero disponible, comprando unos y cotizando otros en alza, es prueba de que se tiene confianza en el porvenir y de que capitalistas y especuladores están convencidos de que hay que aceptar la baja del interés del dinero, porque la concurrencia y la falta de otro empleo más lucrativo en igualdad de condiciones obliga a contentarse por ahora con un interés de 4 1/4, caminando resueltamente a bajarlo más, hasta llegar al 4 por 100, lo cual significaría la elevación del Interior a 80 por 100, y el Amortizable a la par, mientras que se aproximaba a ella el Exterior en París.

Estas elevaciones de los valores han de ser trabajosas, sin embargo, porque el final de toda ascensión es siempre difícil, y la de los fondos públicos requiere una firmeza inquebrantable y una seguridad absoluta de que el horizonte político y financiero no se empañará.

Algo se va consiguiendo en la firmeza, pues ya no la alteran las incertidumbres de los sucesos de Marruecos ni el descubrimiento de armas, como otras veces ocurría. Y es que se va afirmando la opinión de que se sigue una política firme y previsora, que no ha de comprometer ni la paz ni el mejoramiento financiero.

De los valores mercantiles, los más favorecidos son los de Tabacos, que ganan tres enteros y medio, porque con las reservas y la buena marcha del negocio se tiene la seguridad de que en el año que empieza podrá repartirse un dividendo por lo menos igual al del año que acaba de terminar, y claro está que con 20 duros o más de interés anual las acciones tienen que rebasar en firme el precio de 400.

La baja del interés va elevando también el precio de las cédulas hipotecarias al 5 por 100, que ahora es un papel seguro y con buena renta.

El cambio internacional ha mejorado, pero no tanto como debía esperarse, puesto que, después de haber descendido a 32 por 100 ha vuelto a elevarse a 32-95. Son los últimos esfuerzos de los agiotistas, que defienden el papel que tenían en cartera sobre el extranjero, aunque no debe esperarse que, por ahora, descienda más de 30 por 100.

He aquí los resultados que ofrece la cotización comparada de la semana:

VALORES DEL ESTADO	DIA 17 Enero.	DIA 24 Enero.
4 por 100 Interior.	74'60	74'95
5 por 100 amortizable.	95'45	95'90
Carpetas provisionales.	95'35	95'90
VALORES MERCANTILES.		
Banco de España.	477'00	477'50
Compañía de Tabacos.	405'50	409'00
Cédulas Ban. Hip. al 5.	103'25	103'75
Cédulas al 4.	100'80	100'85
CAMBIOS		
Londres.	33'55	33'43
París.	33'52	32'95

## Manifiesto programa del partido liberal

He aquí íntegro el documento leído por el Sr. Montero Ríos en la reunión de exministros del partido liberal:

### El mandato del Sr. Sagasta

Si hubiéramos de obedecer a los impulsos del sentimiento, no nos apre-

suraríamos a publicar este programa. Tan vivo continúa siendo el dolor que nos ha producido la pérdida del gran patriota, cuya memoria ha de iluminar y enaltecer en los siglos venideros la historia de nuestra amada Patria. Pero el deber sagrado es para nosotros cumplir la última voluntad de nuestro jefe inolvidable.

Pocos días antes de separarse de nosotros para siempre, había manifestado su propósito de condensar en un programa las aspiraciones del partido liberal democrático para que sirviese de bandera a todos los amigos políticos en la próxima campaña electoral; y aun había llegado a indicar su pensamiento sobre los puntos cardinales de doctrina y de conducta que en tal documento habrían de consignarse.

### El pacto de 1883

Estos puntos constituyen el natural desarrollo de la doctrina liberal y democrática que nuestro partido ha profesado siempre, y que ya sirvieron de base al indisoluble pacto de 1883, sobre el cual se asentó la fusión en una gran familia monárquico-liberal de las dos ramas que a la sazón existían organizadas en el campo de la política española. Las sagradas libertades del hombre y del ciudadano, inscritas en la ley fundamental de 1869 y reproducidas en la de 1876, que actualmente rige, tan en armonía estaban con la índole y las costumbres del pueblo español, que inmediatamente que fueron registradas como derecho escrito, comenzaron a ser ejercitadas aun por aquellos mismos que en las contiendas de la política negaban su legitimidad y luchaban para anularlas. Pero existe una diferencia capital entre ellos y nosotros. Ellos practican y aman su propia libertad, abominando de la libertad de los demás. Nosotros debemos practicar y amar la nuestra, respetando y amando tanto como la de nuestros adversarios, porque amamos y respetamos por igual la libertad de todos.

### Los derechos constitucionales

Habremos, pues, de continuar sosteniendo la integridad de todas las libertades consignadas en los artículos 1.º y siguientes, hasta el 10 inclusive, párrafo 2.º del 11, párrafos 1.º y 2.º del 12, y artículos 13, 15 y 16 de la Constitución, sin más limitaciones que las que impone el respeto a los derechos de los demás, las que demandan la intangible unidad nacional, la sólida estabilidad de la Monarquía y de las demás instituciones constitucionales y las necesidades del orden público en el interior, así como la seguridad y defensa de la Patria en el exterior. Por eso, suprimiendo las trapas que existen en alguna de las leyes que regulan tan preciosas libertades y que, sin ser necesarias para evitar los abusos en su ejercicio, no obedecen más que a la rutinaria suspicacia de la Administración.

### La libertad de asociación

Nuestro criterio sobre la libertad de asociación, ya que requiere hoy especiales cuidados, por ser la más discutida actualmente, es franco y leal.

Esta libertad es tan sagrada como todas las demás del ciudadano, en cuanto es y no puede menos de ser el completamente de todas ellas, a las que sirve de garantía, robusteciendo además la eficacia de su ejercicio. En la asociación, constituida, conservada o disuelta libremente ante la ley civil por la voluntad de los que la forman, se ejercen colectivamente los derechos que a cada uno corresponden, realizándose a su amparo el fin que la asociación persigue, y todas ellas son lícitas cuando su fin es compatible con la moral pública y el derecho, y no atentan por los medios que directa o indirectamente empleen al derecho de los demás, al orden público y a la defensa e integridad de la Patria.

### Las Asociaciones religiosas

El partido liberal entiende que no cabe distinguir, para respetar esta libertad, entre las Asociaciones que persigan un fin religioso y las que se propongan uno temporal; las unas y las otras deben someterse a la legislación común. Libres deben ser los ciudadanos españoles, protegidos por la Constitución, para fundar asociaciones religiosas de todas clases o entrar en las que ya existan o que otros ciudadanos constituyan. Más cuando estas asociaciones religiosas se propongan a la vez cualquier fin temporal, fuera o a pesar de la sublime y espiritual pureza de su instituto, habrán de estar sometidas a las mismas leyes y a las mismas reglas que a los que estén las Asociaciones laicas que persigan fines análogos, como la enseñanza de las artes y de las ciencias profanas,

los diversos ramos de la industria, las operaciones de comercio y, en suma, cualquier otra que entre en el legítimo resorte del Estado. La personalidad jurídica y la capacidad para adquirir, conservar y enajenar los bienes, habrá de regirse por el derecho común o que llegue a consignarse en nuestros Códigos civil y mercantil y en nuestras leyes fiscales. Esta es la aspiración del partido democrático español.

### La iglesia y el Estado

A su progresiva realización habrá de tender su política, sin faltar a los respetos que merezcan los actuales y legítimos compromisos del Estado. Su estrella polar en estas cuestiones brilla más allá del Atlántico. Aquellas nuevas sociedades, exentas del reato que a las de la vieja Europa les legaran los siglos que precedieron a la Edad moderna, han logrado concertar la independencia del Estado y la libertad política del ciudadano con los derechos sagrados de la Religión católica y la independencia de su Iglesia, que allí subsiste y prospera sin privilegios en el orden político, pero al amparo de una ley común, amplia, generosa y agénica a todo espíritu sectario.

El partido liberal no confunde los intereses sagrados y permanentes de la Religión, que respeta y ama y en que funda su esperanza, como la más sólida base de la moralidad de los pueblos, con los temporales y políticos de sus ministros. Más, en cambio, reconoce que al par que éstos van perdiendo los privilegios adquiridos en un pasado definitivamente muerto, va surgiendo de la ruina de estos caducos privilegios un perfecto derecho a gozar sin cortapisas los privilegios de otro tiempo, como los demás ciudadanos, de la libertad común.

### El sufragio universal y la postración de los electores

Nuestro partido es democrático, pero también es liberal. Aspira a la real y verdadera representación de todos en el ejercicio de la soberanía. Por esto profesa como dogma la libertad y la verdad del sufragio universal. Una triste experiencia demuestra la merca del ciudadano elector. Nuestros sinceros esfuerzos deben consagrarse a vencerla. No basta que el poder público no atente a la verdad y a libertad del voto. Es necesario facilitar al ciudadano su ejercicio, haciéndole comprender que, al emitirlo, si ejerce un derecho, cumple también un deber. Cuando el ciudadano vota, no elige tan solo a su representante, sino al de toda la Nación, a la que, absteniéndose, inflere por ello incalculables daños. Para hacer más fácil su ejercicio deben multiplicarse los colegios electorales cuanto sea posible, aproximándolos así al domicilio del elector. La libertad y la verdad del voto aconsejan asimismo ir disminuyendo, hasta extinguirla, la intervención de los agentes del Poder público en el acto electoral. Pero mientras las autoridades y corporaciones provinciales y municipales intervengan en estos actos, el conocimiento de los abusos que aquellas autoridades y corporaciones cometan, así como la protección de que hayan de gozar contra otras coacciones, debe pasar del conocimiento de los jueces de primera instancia a los de las Audiencias territoriales, que son los Tribunales que ante la opinión gozan del concepto de mayor independencia. Un ministro de la Gobernación adquirirá derecho al reconocimiento público, no solamente absteniéndose de todo acto que implique coacción en la libertad del voto o adulteración de su verdad, sino convirtiéndose en celoso protector de esta verdad y de esta libertad contra quienes de sus subordinados intenten adulterarla o cohibirla.

Condición tan esencial de nuestro régimen es el ejercicio del voto, que si a pesar de todos los medios empleados para sacar al cuerpo electoral de su actual postración, no llegara a obtenerse su energía, deberá acudirse en último término, como en la monarquía Bélgica, a declarar obligatorio el voto.

Otras importantes reformas demandan también nuestro régimen electoral; pero sobre las cuales tiene de antemano una y otra vez el partido liberal consignadas sus aspiraciones, para que no sea preciso insistir nuevamente en ellas.

### Incompatibilidad oficial y parlamentaria

El régimen parlamentario descansa sobre la separación e independencia de las funciones del Poder público. A esta separación no corresponde su

actual modo de ser. En las Cortes, encargadas de legislar con el Rey y de fiscalizar los actos de su Gobierno, aún tienen asiento, además de los ministros y muy limitadas y justificadas excepciones, otros empleados civiles y militares. Hay incompatibilidad notoria entre sus funciones y las que son propias del diputado. El cuerpo electoral puede elegir libremente a sus representantes en Cortes; pero el Gobierno tiene el deber de no emplear ó no continuar empleado en su servicio a los elegidos por el pueblo.

### La administración de justicia

La administración de justicia es uno de los fundamentales e indispensables organismos del Estado, y que, para desdicha del país, se halla más necesitado de radicales reformas, siendo la clave del orden público, por la represión y castigo de los delitos y resolviendo no sólo la contienda entre los ciudadanos, sino también las que surjan entre éstos y el Estado, y aun llamado en el porvenir, cuando su dignidad y su prestigio no hagan peligrosa su potestad soberana, para defender la integridad de la Constitución y los derechos naturales del hombre y los políticos del ciudadano contra los actos del Poder ejecutivo y aun del mismo legislativo que los conculquen es un verdadero Poder, que en su organización y en sus funciones debe vivir exento de toda influencia extranjera. Es urgente su independencia y emancipación de la política militante. Los jueces nada deben esperar del Gobierno, ni en su nombramiento, ni en su traslación, ni en su ascenso. La intervención gubernamental en estos actos debe carecer de toda arbitrariedad. En cambio, la responsabilidad de los jueces hay que facilitarla, para que llegue a ser efectiva. Laicos sacerdotes de la Justicia, su vida debe ser tan honorable como severa, y completa y realmente extraños a las luchas de los partidos, en el inflexible rigor de sus funciones ha de hallar siempre amparo el injustamente oprimido.

Cumplase de una vez lo que está ordenado en el artículo 17 de la ley de 31 de Marzo de 1900, votado por la unanimidad de las Cámaras, y entonces podrá tener cumplida satisfacción una necesidad tan urgente y tan generalmente sentida.

### Política internacional.—Reorganización del Ejército y la Armada.

El partido liberal es un partido de gobierno, que tiene el deber de decir a la Nación cuál ha de ser su línea de conducta, cuando vuelva a encargarse de regir los destinos del país. No expone al detalle, por innecesario, su pensamiento; pero lo indicaremos siquiera sobre algunos ramos de la Administración que más preocupan la atención pública.

Situada nuestra Patria a un extremo del viejo continente, su condición geográfica la favorece para abstenerse por ahora de toda intervención voluntaria en los grandes conflictos europeos, sin perder por esto de vista sus intereses del otro lado de las aguas mediterráneas. Por otra parte, sus tradiciones, sus sentimientos y su porvenir le aconsejan estrechar cada día más los vínculos con nuestros hermanos de la Península y con los jóvenes Estados de más allá del Atlántico en que se habla el hermoso idioma español. Hijos de nuestros padres, son nuestros hermanos, que no por haberse emancipado del hogar materno han estirpado de su corazón, como no hemos estirpado nosotros del nuestro, los sentimientos de amor que arraigan en el común origen y que subsisten siempre en los pueblos, a pesar de las faltas y conflictos de los gobiernos.

Mas entre tanto que nuestra actual situación nos impone esta vida de recogimiento, es deber urgente e imperioso para el Gobierno proceder sin más tardanza, aun habiendo de pasar por onerosos sacrificios para la Hacienda, a la defensa de las costas de la Península y de las islas, a la reorganización severa de nuestro Ejército, extendiendo, sin contemplaciones de clase, la instrucción de las armas y la práctica de la vida militar a todos los ciudadanos aptos, ya que todos, sin diferencias por razón de la fortuna o de posición social, están llamados por la Constitución a la defensa de la Patria, y creando, en fin, una Marina de guerra, por ahora de condiciones meramente defensivas, con un personal avelazado al rigor de los mares, por su práctica marinera en los barcos que los surcan, aurque sean del comercio y experto también en la milicia naval,

por su constante ejercicio en los buques del Estado.

### La cuestión social

El problema que más preocupa a los Gobiernos del mundo culto es el social. Nuestro partido no es socialista, en el sentido propio de esta palabra, porque es liberal. El socialismo conduce lógicamente en el orden social al comunismo, y en el orden político a un absolutismo más peligroso que el de las antiguas Monarquías para la libertad y el progreso del individuo. Mas su individualismo no es tan transigente que no vea y no comprenda las tristes realidades de la vida proletaria. Aunque liberal, reconoce nuestro partido que la justicia y la conveniencia pública demandan al Estado dispensar, por más que no haya de ser a costa de los derechos fundamentales e intereses legítimos de los ciudadanos, una protección al proletariado, análoga a la que en lejanos tiempos dispensó a los «villanos», que a su amparo llegaron a formar las ricas y cultas clases medias de la sociedad moderna.

El sufragio universal, condición inexcusable actualmente de la vida política de los pueblos, llama al proletariado a participar en el ejercicio del Poder. El interés común basta para hacer patente la necesidad de extraordinarios esfuerzos con el fin de mejorar su condición económica, intelectual y moral. El Gobierno debe preocuparse constantemente de facilitar la satisfacción de las necesidades de su precaria existencia. Contribuir por los medios indirectos que es en su alcance a la baratura de los artículos de primera necesidad; librarlos del odioso impuesto de Consumos, suprimir para la población diseminada en los campos la forma de reparto de este impuesto, que lo convierte en una contribución directa, y que es, por otra parte, un terrible instrumento de la insostenible tiranía de lugar; fomentar y multiplicar en el campo y en la ciudad los pequeños establecimientos de consumos y de producción por el sistema cooperativo, que es el más acomodado a la condición económica del proletario, favorecer el desarrollo por el mismo sistema, de Sociedades de previsión para todos los accidentes del trabajo; excitar en el proletariado el hábito del ahorro, multiplicando las Cajas de este nombre, arraigadas en nuestras costumbres, hasta llegar a subvencionarlas moderadamente el Tesoro central, provincial ó municipal, cuando sus recursos lo consientan; proteger la sagrada libertad del trabajo individual por la Asociación que la ampara, sin que tampoco cohiba la libertad, también sagrada, del capital, abriendo la vía de los sindicatos mixtos y otras que sirven para evitar ó resolver sus conflictos por la posible, aunque difícil, elaboración de una ley que regule el contrato del trabajo y establezca una sanción eficaz para las obligaciones que de él se derivan; multiplicar, desde las más populosas ciudades hasta las villas industriales más modestas, los establecimientos de enseñanza técnica del obrero de Fábrica y de taller; y organizar en los campos la enseñanza ambulante y práctica de los conocimientos agrícolas y pecuarios, he aquí un vasto programa a cuya ejecución ha de dedicar sus actividades un Gobierno liberal y sinceramente democrático.

Respetaremos profundamente los derechos populares, pero al mismo tiempo desplegaremos una grande energía para sostener el orden público y el exacto y general cumplimiento de las leyes, sin perder nunca de vista que la arbitrariedad mejor intencionada es más corruptora y más funesta que la fiel observancia de una ley defectuosa; seremos inexorables con el empleado público que falte a sus deberes; pero habremos de ser también enérgicos con el ciudadano que no cumpla los suyos ó que abuse de su derecho, venciendo por este sistema de prudente, aunque inflexible energía, la inercia que, dominando al administrador y al administrado, va sumiéndonos en una mansa y tranquila anarquía, que tantos peligros encierra para el orden social y político. Deben encomendarse las funciones públicas al más apto, pero no al más influyente ó más amigo; volverán al ciudadano, al Municipio y a la provincia aquellos servicios que por sí mismos puedan gestionarse, y que la ciencia excluye de las atribuciones esenciales del Poder central, si bien evitando todo quebranto en la unidad de la Patria amada, y el peligro que en otras partes se presenta amenazador, del socialismo municipal, que concluiría por herir de muerte el esfuerzo del individuo y el progreso humano.



**Los servicios del Estado**

Los servicios que han de continuar á cargo directo del Estado requieren especial atención. Concluyan de una vez las viejas rutinas y organicense con todos los adelantos ya probados en otras naciones y que tan indispensables son para el bienestar de los pueblos y las actividades de la vida moderna. Los servicios que, desempeñados por particulares ó por grandes empresas, han de seguir bajo la inspección del Estado, requieren la acción enérgica del Gobierno. Cumplan los unos y las otras las obligaciones que contrajeron al obtener sus concesiones respectivas, para que en vez de ser un obstáculo al desarrollo de la riqueza pública, contribuyan á su prosperidad y á su progreso.

**Política económica**

En fin, recojámonos en la vida interior para reorganizarnos y robustecernos y desarrollar nuestra natural riqueza; alentemos, por los medios que al Poder público cabe emplear, las industrias del país, estudiando concienzudamente sus necesidades, para satisfacerlas, concertándolas equitativamente con las del pueblo que consume, por medio de las reformas que convenga introducir en nuestros aranceles y con la celebración de nuevos tratados de comercio y la modificación de los actuales; dediquémonos á reducir por convenientes y provechosas operaciones de crédito nuestras obligaciones en el extranjero, y no contraguamos allí otras nuevas mientras no tengamos moneda saneada ó mercancías exportables con que saldarlas; suprimanse inútiles formalismos de nuestra administración financiera, que tan gravosos son al contribuyente; insístase sin descanso en la igual distribución de los impuestos para que no haya riqueza que no tribute, ni ciudadano que no contribuya en proporción á su haber al levantamiento de las cargas públicas, y sométanse á tan inflexible y uniforme disciplina todos los pagos del Tesoro. Necesidades son estas hace largo tiempo sentidas, pero que aún el país, á pesar de los esfuerzos hechos hasta ahora, no ha logrado ver completamente satisfechas.

**La enseñanza**

La libertad de enseñar no es más que una forma de la libertad del pensamiento, y tan sagrada como la libertad de aprender. El Estado al sostener establecimientos de enseñanza, no hace más que suplir la deficiencia de los medios que los individuos por sí solos, y aun asociados, no tienen por ahora. Pero á él, y solamente á él corresponde la colación de grados que constituyan un título profesional, porque este título es la garantía de la competencia del profesor que el Estado pone á disposición del público. El padre tiene el deber de educar á sus hijos. Más el Estado, tan interesado, por otra parte, en la educación nacional, debe auxiliarle, ya que aquel no puede por sí solo cumplir obligación tan sagrada. No cabe confundir la enseñanza de la edad primera con la que, una vez adquirida, requiere y supone mayor cultura intelectual. La primera es eminentemente educativa; la segunda, práctica ó teórica, tiene un carácter científico. La una cuida especialmente de la moral de los sentimientos; la otra concentra sus esfuerzos en el desarrollo de la razón. No basta en la infancia el cultivo de la inteligencia. Es necesaria también la educación del corazón que quizás mueve al hombre más que la razón misma. La moralidad de las masas es un factor esencial en la vida de un pueblo libre. Fomentemos, pues la enseñanza y la práctica de la moral, fundada sobre un principio religioso, que es perfectamente compatible con el más escrupuloso respeto á la libertad confesional del discípulo ó de sus padres. Otro es el carácter de la enseñanza científica. Hasta ahora la suspicacia de los Gobiernos, aun los más tiránicos, no consiguieron imponer á esta enseñanza limitaciones y cortapisas que no hubiesen de muerte la ciencia misma. La fuerza podrá haberla perseguido en algún período de la Historia, pero jamás logró dirigirla. La institución más hábil y más fuertemente organizada para dominarla fué la Inquisición. Y fracasó. Continuará siendo libre la cátedra del profesor. Se extravía frecuentemente la falible razón humana en la investigación científica; pero la virtualidad, que es propia de la verdad misma, y por cuya virtud el error siempre habrá de ser por ella definitivamente vencido, basta para corregir estos extravíos, contra los cuales, por otra parte, nada que sea eficaz puede hacer la coacción del Estado. Excusamos, después de las indicaciones generales precedentemente hechas, ocuparnos de los demás servicios públicos, respecto á los que el partido liberal no tiene propósitos que sustancialmente difieran de los que abriga los demás partidos militantes. Estos propósitos también procurará llevarlos oportunamente á ejecución, excitando entretanto uno y otro día las actividades del partido gobernante. Cumpliendo la posterior voluntad de nuestro amado jefe alzamos la bandera de este programa, para que guíe

á nuestros amigos en la lucha electoral que se aproxima, programa que puede condensarse, como en una suprema síntesis, en las siguientes frases: respeto sagrado para las libertades públicas; legal, pero inflexible, energía en el Gobierno; reorganización severa y progresiva de los servicios civiles y militares del Estado. ¡Ojalá que lo acepten también como suyo todos los demás elementos liberales del país, que, respetando y reconociendo sus instituciones fundamentales, aspiran, como nosotros, al pacífico y definitivo asiento de la libertad y de la democracia!

Tales son las aspiraciones que en estos momentos animan al partido liberal, que, como toda colectividad humana, va cada día marcando y aprendiendo en la experiencia la dirección que debe dar á su gestión pública, si ha de trabajar en pró de su fin supremo, que es el bienestar de sus conciudadanos y el progreso y la prosperidad de la Patria.»

**Galicia**

Dicen de Orense que apareció muerto en un cerro de las inmediaciones de Santa Marina del Monte, Pegerto Taboada, vecino de aquella feligresía y de 70 años de edad.

Saliera á las diez de la mañana de su casa con algunas cabezas de ganado.

Según informes de algunos vecinos la muerte ha sido casual.

El patron de pesca de Marin Manuel Graña ha encontrado á la altura de las Onzas una presa de red de jeito con más de treinta brazas y una boya.

A consecuencia de la explosión de varias bombas ocurridas en el taller de pirotecnia que tiene establecido en la villa de Ribadavia D. Gabriel Oliveros, resultó con algunas quemaduras graves en la cara la esposa de aquel industrial.

En Bilbao se ha constituido una sociedad anónima titulada «Minas de Lugo», con un capital de 250.000 pesetas.

Se dedicará á la explotación de varias minas de hierro en la provincia de su nombre.

En Lugo han contraído matrimonio la Srta. María Freire y Gil y D. Jaime Maseda Cadorniga, hijo del ex-presidente de aquella Diputación señor Maseda Vázquez de Parga.

Ha sido trasladado á Cagliari, capital de la isla Cerdeña, en Italia, el cónsul francés en la Coruña Mr. Morati.

Han contraído matrimonio en Orense la Srta. María Alvarez y el comerciante D. Cándido Bobillo.

El vapor «Balboa», ha desembarcado en Ribadeo dos locomotoras para el ferrocarril minero de Villaodrid.

Continúa la instrucción del sumario incoado por la jurisdicción de Marina con motivo de un telegrama fechado en Cangas, haciendo determinadas denuncias sobre la pesca.

El único firmante de aquel despacho que faltaba por declarar era el señor Santos Hermo, presidente de la Asociación de Marineros de la Puebla.

Habiendo estado enfermo largo tiempo no pudo ir á Vigo hasta la semana anterior.

Después de prestar declaración ante el capitán de navío Sr. Bouyon, juez especial de esta causa, ha sido declarado procesado en iguales condiciones que el Sr. Sequeros, teniendo obligación de presentarse periódicamente al citado juez.

**Los que mueren**

En Coruña, D.<sup>a</sup> María Herrero y D.<sup>a</sup> María Bengochea y Sánchez.

—En Pontevedra, D. Andrés Maspollet, D. Juan Cordal y doña Juana Peón.

—En Celanova, D.<sup>a</sup> Josefa Alvarez, viuda de Marquina.

—En Orense, D.<sup>a</sup> Teresa Feijoo.

—En San Andrés de Penosinos, Orense, el cura párroco D. Benito Menéndez.

En Ribadavia D. Manuel Mariño.

**Sección Oficial.**

**LA GACETA**

La de hoy publica las siguientes disposiciones:

Estado.—Real decreto concediendo la gran cruz de la orden de Carlos III al general D. Pedro Girón y Aragón, duque de Ahumada.

Gracia y Justicia.—Indultando de la pena de cadena perpetua á Manuel Guillén y Caballero, Manuel Rodríguez y Ramos, Antonio Suárez y Romero, Manuel Ruiz y Jiménez y Juan Calvo y Castro, que fueron condenados á dicha pena por las Audiencias de Albacete, Cáceres, Coruña, Granada y Madrid, respectivamente.

—Idem á Luis Lozano y Valesciano, Agustín Martínez y Duarte, José Gernay y Figois, Joaquín Aguinalín y Aven-teus, Antonio Miranda y Latorre, Francisco Ibáñez y Juan Inigo y Gutiérrez, de la pena de cadena perpetua

á que respectivamente fueron condenados por la Audiencia de Madrid los dos primeros, los tres segundos por la de Zaragoza y los dos últimos por las de Granada y Valencia.

—Idem á Candido Amigueiras y Varela y á José Antonio Alonso y Conde, de la pena de cadena perpetua á que fueron condenados por la Audiencia de la Coruña, y al último en virtud de solicitud de la misma Audiencia.

—Idem á Antonio Pérez y Camuñas y á Juan Antonio Hernández y Rodríguez, de la pena de cadena perpetua á que fueron condenados por las Audiencias de Granada y Valladolid respectivamente.

—Idem á Justo Ochoa y Lasanta, de la pena de cadena perpetua á que fué condenado por la Audiencia de Burgos.

—Idem á Leonardo Valmaseda y Moreno, de la pena de cadena perpetua á que fué condenado por la Audiencia de Burgos.

—Idem á Francisco Sales y Luna, de la pena de inhabilitación especial perpetua que le fué impuesta por la Audiencia de Teruel.

—Real orden circular á los funcionarios del orden judicial sobre recomendaciones ó gestiones para el éxito de negocios pendientes de resolución ante los tribunales ordinarios, de que damos cuenta por separado.

Guerra.—Reales decretos de personal.

Agricultura.—Real orden disponiendo que las solicitudes de patentes de invención que no hayan satisfecho la primera anualidad en el plazo debido sean declaradas sin curso.

—Otra disponiendo que las plazas vacantes de escribientes y delineantes de Minas se provean en capataces facultativos de Minas.

**Santiago**

Según noticias telegráficas recibidas ayer de Caldas, durante la noche del sábado se han fugado de la cárcel de aquella villa tres presos de consideración.

Llámanse Francisco Abalo Lafuente, Manuel Rodríguez Alvarez y José Ramon Fernández.

Se desconocen por ahora los detalles de la fuga.

Continuamos disfrutando de un tiempo hermoso.

Por esta razón los paseos y las carreteras se ven concurridísimos.

Según dice «La Ley», periódico financiero de Madrid, es muy posible que las oposiciones á las plazas de oficiales de Hacienda, anunciadas para el 15 del próximo Febrero, se prorroguen hasta el 15 de Marzo.

En Tuy se celebró una reunión para acordar las fiestas que han de celebrarse el día tres de Marzo con motivo del 25 aniversario de la exaltación de León XIII al trono pontificio.

Las fiestas cuya celebración se acordó son: una sesión científico-literario-musical, iluminación de las fachadas de las casas y música en calles y paseos.

Se ha dispuesto por la superioridad que los ejercicios de oposiciones á Escuelas que han sido anunciadas hasta la fecha, aun cuando no hayan dado comienzo, se verifiquen con arreglo á los programas y estudios hechos antes de 1901.

Como verán nuestros lectores en otro lugar de este número, el ayuntamiento acordó, en la sesión de ayer felicitar al Sr. Tojo por haber sido elegido presidente de la Diputación provincial.

El acuerdo lo adoptó la corporación por unanimidad.

Ha sido nombrado notario de Trives don Juan Platas Freire.

Ha terminado el plazo de admisión de solicitudes para tomar parte en las oposiciones á plazas de oficiales cuartos y quintos de Hacienda.

Dice un telegrama de Londres que el duque y la duquesa de Mandas han sido invitados por los Reyes de Inglaterra á pasar algunos días con ellos en el castillo de Windsor.

Hace constar dicho telegrama que es ésta la primera vez que se ha hecho una invitación de ese género á los embajadores.

La matanza de reses habida hoy en el macelo fué de una vaca 19 terneros. Para el consumo del día se condujeron á la plaza 816 kilos de carne.

Han pasado á informe del Consejo de Instrucción pública en pleno dos expedientes informados por la Sección primera, á saber: el de oposiciones á Escuelas de niñas del distrito universitario de Valencia, y el promovido por varios Profesores de Escuelas Normales procedentes de concurso entre Maestros, en solicitud de que se les considere para todos los efectos como ingresados por oposición.

Está ya nombrada la Comisión que, según el Reglamento del Consejo, debe dar dictamen acerca de dichos expedientes.

Quesos ORJAL, se recibieron de «Nata blanca» en la Cooperativa, y Pa-redes y Herrero.

Nuestro amigo particular D. Dámaso Sainz, ha recibido con expresiva dedicación un riquísimo Album elegantemente edictado, conteniendo veinte hermosas vistas de la notable ciudad de Génova, que le envió la signora Mirra Eleta Sambareo, como recuerdo de gratitud al Sr. Sainz por las múltiples atenciones que como alcalde interino ha tenido con los peregrinos italianos que en Noviembre vistaron esta ciudad.

El número que publica esta semana la revista ilustrada «Actualidades» es realmente una maravilla en el arte tipográfico.

Presenta una hermosa portada á tres colores que es la última palabra en materia de buen gusto, de originalidad, de riqueza en la tirada, de finura en las tintas y de suavidad en las tonalidades.

Corren parejas con ésta dos lindas planas centrales en bicolor, de excelente conjunto y no menos delicadamente tiradas.

Firman preciosos artículos é inspiradas poesías Zúñiga, El Sastre del Campillo, José Zahonero, Cano, Ernesto, Polo, Falcató, Paz y otros escritores. En la crónica de actualidad figuran informaciones de los últimos sucesos, revista teatral y retratos del niño Varela San Miguel, de María Barrientos, de los nuevos diplomáticos barón de Wedel Jalsberg, Mr. Cambón señor Merchán, Dr. Redón y del nuevo jefe de Seguridad D. Emilio Elías Ortega, é información de los sucesos de Marruecos con tres hermosas fotografías y unas líneas por Edmundo de Amicis, contribuyendo á hacer más interesante esta sección los grabados de varias tarjetas postales vendidas con un fin benéfico, á propuesta del director de «El Nervio» (de Bilbao), con autógrafos de Sagasta (1), Carlos de Borbón, doña Berta de Rohan y la reina de Rumania.

No falta en este número el pliego de la «Historia cómica de España», con quince ilustraciones y apéndice á la Prehistoria, ni la Sección de «D. Evaristo», que tan del agrado del público resulta.

Ilustran el texto Rojas, Tovar y Valls.

A pesar de los sacrificios que ha originado la confección de este hermoso número, su precio es el de costumbre: 20 céntimos.

El pase á la sección de reserva del general de división duque de Ahumada, quien ha cumplido la edad reglamentaria, ha motivado, además del consiguiente decreto, la combinación que sigue:

Para la vacante que dicho general deja en su escala, ha sido ascendido el general de brigada D. Miguel Bosch, procedente del Estado Mayor, con cuarenta y cuatro años y medio de servicios, número 7 en la escala de su clase y actual jefe de Estado Mayor de Castilla la Nueva.

El cargo de comandante general de la división de caballería, que desempeñaba el duque de Ahumada, se confiere al de igual empleo D. Luis Huerta.

Para sustituir á éste en el de subinspector de Castilla la Vieja y gobernador Militar de Valladolid, se ha nombrado á D. Manuel Ortega, que se halla de cuartel.

El general de brigada D. Máximo Ramos ocupa la jefatura de Estado Mayor de Castilla la Nueva.

Y la vacante de general de brigada producida por el ascenso del general Bosch, la ha cubierto el coronel de infantería D. Eustasio Serres, núm. 9 de su escala, y actual jefe de la reserva de Bilbao.

El general Ramos deja vacante la jefatura de Estado Mayor del Norte, que se ha conferido al idem D. Ignacio Salinas.

**Acuerdo merecido y plausible**

En la sesión que celebró ayer el Excmo. Ayuntamiento se acordó consignar en acta la satisfacción con que fué acogido el nombramiento de Presidente de la Diputación hecho recientemente á favor del Sr. D. Ramón Tojo Pérez y que se le felicitó por haber sido elevado á tan honroso cargo.

La circunstancia de referirse el acuerdo á uno de los representantes de nuestro pueblo en la Corporación provincial; la de haber sido propuesto aquel por el concejal D. Máximo de la Riva, que pertenece al grupo de los que no tienen filiación política determinada y el hecho de que la propuesta se confirmara unánimemente, prueban la sinceridad de la distinción, de que ha sido objeto nuestro distinguido amigo el Sr. Tojo y el merecimiento con que se le otorga.

La justicia en que se ha inspirado nuestro Municipio y el acierto con que procura conservar las mejores relaciones con todos los llamados á defender los intereses de nuestro pueblo, entre los cuales figura el Sr. Tojo, hácenle digno de sincero aplauso que le tributamos, á la vez que reiteramos nuestra enhorabuena al agraciado.

La política de atracción, está hoy probado, es la más conveniente para los pueblos, cuanto estos trabajen en tal sentido dando siempre positivos resultados, por ello no dudamos que el acuerdo del Concejo santagués obligará más y más al Sr. Tojo á procurar el bienestar de Santiago desde el alto puesto en que le han colocado sus méritos indiscutibles.

Entre los proyectos del general Linares parece ser que entra el de mantener permanentemente algunas unidades con más fuerza que la de la plantilla actual, aunque para ello, y mientras haya de sujetarse al contingente de 80.000 hombres que ahora señala la ley, le sea forzoso sacar la tropa para el aumento disminuyéndola en otros. Los Cuerpos que tendrán aumento serán los batallones de Cazadores, que recibirán el de unas cien plazas cada uno, hasta reunir más de 400.

Durante todo el año de 1902, se despacharon en la Cocina Económica de esta ciudad, las raciones que á continuación se expresan:

Pan . . . . .	33.826
Caldo . . . . .	30.509
Sopa . . . . .	10.244
Potages variados . . . . .	14.092
Bacalao con arroz y patatas-cillos . . . . .	7.129
Carne . . . . .	7.355
Cascarilla . . . . .	11.752
<b>Total . . . . .</b>	<b>114.907</b>

Dice un periódico madrileño: «Los auxiliares interinos de Facultad nos piden roguemos al ministro de Instrucción pública les conceda á los que llevan cuatro años desempeñando el cargo, conforme al Real decreto de 29 de Septiembre de 1901, el título de auxiliar supernumerario, como se les ha concedido á los de Instituto, pues no hay ninguna disposición legislativa que justifique esta preferencia.»

**Amortizaciones**

Ha habido las siguientes en Diciembre: De teniente coronel, 4; de comandante, 9; de capitán, 17; de primeros tenientes, 7; de segundos ídem 9; de ídem ídem, de la reserva, 3; total 49. Además quedan sin cubrir: 9 de primer teniente y 30 de segundo ídem, que se reservan á los alumnos de las Academias cuando haya promociones.

**Té Purgante de Chambard**  
Es el más grato al paladar y el más eficaz de los purgativos. Es el mejor remedio del Estreñimiento.  
Desconfíese de las falsificaciones y rehúse toda caja que no se encuentre revestida de la Marca de Fábrica «EL CENTAURO» reproducida aquí. Se encuentra en todas las Farmacias, 125 La Caza.

**En el Ayuntamiento**

**La sesión de ayer.**

Presidió el Teniente alcalde señor Torre, y asistieron los concejales señores Sánchez Miramontes, Sainz, Peireiro Caeiro, Poch, García Carro, López de Rego, Pena, Torreira, Piñeiro, Eliecegu, Peireiro Arco, García de la Riva y de la Riva García.

Después de aprobarse el acta de la sesión anterior, se acordó el pago de 62 pesetas por haberes de un escribiente temporero en el mes actual.

Quedó enterada la Corporación, de una nota comprativa de la recaudación del felato central en el mes de Diciembre último con el del año anterior, de la cual resulta un aumento de 2.809'28 pesetas; de una certificación negativa de reclamación contra la lista de electores compromisarios para Senadores; y del estado resumen de análisis practicadas en el Laboratorio químico municipal durante el año de 1902.

Se adoptaron además los siguientes acuerdos:

Nombrar con carácter interino á don Juan Barreiro Díaz para desempeñar el cargo de practicante de cirugía menor, con la gratificación consignada en presupuesto.

Expedir certificación de la riqueza amillarada por la casa núm. 18 de la calle del Castro y por varias fincas rústicas, para instruir información posesoria, solicitada respectivamente por doña Andrea Vigo Díaz, y don Luis Rodríguez Peiteado.

Inscribir en el padrón vecinal á don Tomás Catalán y otros.

Invitar al concesionario de la red telefónica para que se sirva indicar las calles y plazas donde desea colocar postes, y para que presente el modelo de palomillas ó soportes, á fin de resolver con conocimiento de causa la solicitud de autorización que tiene presentada.

Conceder licencia; á don Eugenio Labarta para suprimir la construcción del sotabanco en la casa núm. 8 de la calle de San Francisco y para sustituir por antepecho de hierro las rejas de tres ventanales; á doña Gaspara Carreira para reformar dos huacos en la casa núm. 11 de la plazuela de San Agustín; á don Juan Fernández Martín para prolongar el entrepeño de madera de una galería sobre un muro anexo á la casa núm. 2 de la Puerta de la Peña; á doña Carmen Rivas Martínez, para aumentar un piso á la casa núm. 31 de la calle del pombal, y á don Nicolás Fraga Suárez para convertir en puerta la ventana de planta baja que dice á la parte Oeste de la calle de la Senra.

Dirigir atenta felicitación al diputado



provincial señor Tojo Perez por haber sido elegido presidente de la Excelentísima Diputación de la Coruña.

**CARIDAD.**—Las personas que deseen ejercitarla pueden hacerlo en la calle de Bautizados, 14-bajo.  
Se trata de una familia necesitadísima cuyo jefe lleva más de seis meses sin trabajo.  
Ha conseguido por fin el ingreso en el cuerpo de carabineros siendo destinado a la Comandancia de Guipúzcoa. Tiene que incorporarse el 2 ó 3 del mes próximo y no puede hacerlo por falta de recursos los cuales solicita de la caridad de sus convecinos.

**LEON:** Peluquero se trasladó a la casa que ocupó el Bazar de Villar piso principal.  
Hay desinfección absoluta. Se prepara el Rom quinina antiséptico.

**La Azucarera Gallega**  
Fábrica en Caldas de Reyes

Pagará en el año 1903 á 40 pesetas la tonelada de remolacha, puesta en fábrica, puntos de embarque de la ría de Arosa y Marin y estaciones del ferrocarril de Santiago á Vigo y Porriño, suministrando gratis abono mineral y semilla.  
Para informes y contratos dirijanse los cultivadores á la fábrica y agencias.

**The Berlitz School of Languages**

La matrícula de inglés está ya abierta en la Escuela Normal, Casino y Ateneo de esta ciudad donde se darán las clases.  
Dirijirse al Sr. Cudmore en la secretaría ó Rúa Traviesa, 22.

## Gacetillas

TRIUNFO CIENTIFICO

Diariamente dan excelentes resultados en todos los países los medicamentos «COSTANZI» que curan cualquier enfermedad. Para más detalles léase en 4.ª página «Milagrosos Confitos Inyección anti-venéreos y Roó-antisifilítico COSTANZI»

*Se acuerda usted de cuando se sacaron los dientes?*



Señora

VINALES

Barcelona 26 de Febrero de 1902.

En los muchos años que llevo de práctica he tenido frecuentes ocasiones de observar los prodigiosos efectos de la Emulsión Scott en niños anémicos, raquíticos y Je otras enfermedades constitucionales; particularmente durante el período de la dentición. También la recomiendo á las señoras durante el embarazo y durante la lactancia de sus hijos, como tónico reconstituyente para reavivar sus fuerzas y procurar mayor vigor á sus organismos debilitados.  
Rosa VINALES, Profesora en partos.  
Calle Alvarez, 4, 1.ª

**La dentición** es cosa que la naturaleza hace siempre ocasionando lloros y di turbios, y necesitando, por consiguientes, la intervención de los padres. Porque la naturaleza obra así, usted no lo sabe; pero sí que para poner los dientes hay siempre gritos y lloros; puede que Vd. se acuerde, ó que lo haya presenciado en sus propios hijos. En su tiempo no había nada para ayudarle en ese trance; hoy sus hijos hallan auxilio y evitan los sufrimientos de la dentición gracias á la Emulsión Scott.

**La Emulsión Scott** cura—las imitaciones y substituciones no curan.—Aparentemente, todo ha sido imitado en la Emulsión Scott, excepto su poder curativo. Exijase siempre la Emulsión Scott, la que lleva en el envoltorio exterior la marca de fábrica, un hombre llevando á cuestas un gran bacalao. Esta es la marca de garantía del verdadero remedio.

**La Emulsión Scott** es la más perfecta, agradable y digestible emulsión de aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa (poderosos reconstituyentes del sistema sanguíneo, óseo y muscular). De venta en todas las farmacias de España; en frascos envueltos en papel color salmón. Un frascuito de prueba será enviado gratis á quien lo pida á D. Carlos Marés, calle de Valencia, n.º 427, Barcelona, acompañando 50 céntimos en sellos de correo para franqueo.

## BOLETIN RELIGIOSO

Santos del día de hoy—Sta. Eulalia, S. Juan y Sta. Angela.  
Santos del día de mañana.—S Julián, S. Cirilo y Sta. Inés.

## Telegramas

Servicio particular de EL ECO

### Canalejas y Montero

**Declaraciones de Canalejas.—El programa del Sr. Montero Ríos.—Incompatibilidad de ideas.—Donde se encuentra.**

Madrid 27 (11'30)

Atribuían estos días algunos políticos al señor Canalejas el hecho de que simpatizaba con las ideas expuestas en el Manifiesto-programa del partido liberal redactado por el Sr. Montero Ríos.

El Sr. Canalejas se creyó en el caso de hacer algunas declaraciones, relacionadas con este, las cuales aparecerán hoy en el *Heraldo de Madrid* y de las cuales anticipo el siguiente extracto:

«Entre el programa del Sr. Montero Ríos y el mio hay absoluta incompatibilidad de ideas. Para convencerse de esto basta con leer aquel documento y recordar cuanto yo dije en el Parlamento, primero, y en la reunión de mis amigos después.

«Lo mismo en las cuestiones sociales que en los procedimientos de gobierno que anuncia, la disconformidad es manifiesta.

«Entre el Sr. Montero Ríos y yo media, por tanto, un abismo. Toda tentativa de inteligencia, entre nosotros, es imposible.

«Yo seguiré defendiendo con entusiasmo mi programa de Marzo último y creo que, los que confían en los principios liberales como medio de progreso y buen gobierno, tarde ó temprano, más bien lo segundo que lo primero, se unirán á mí para defenderlos.»

### El duque de Tetuan

**Su estado.—Momentos de lucidez.—Casa visitadísima.**

Madrid 27 (11)

El duque de Tetuan sigue igualmente grave.

Durante la última noche tuvo momentos de lucidez conociendo y hablando con las personas que le rodeaban.

La casa del enfermo sigue viéndose concurridísima.

**A última hora.—Noticias de su estado**

Madrid 27 (15.)

A la hora en que telegrafio continua en el mismo estado el duque de Tetuan.

Segun dicen las personas de la familia del enfermo éste hallase con menos fiebre que esta mañana.

A las doce él mismo pidió que le sirviesen un caldo

### Lo de Venezuela

**Noticias de Caracas.—Cuando se levantará el bloqueo.**

Madrid 27 (14)

Se reciben de Caracas noticias relacionadas con las cuestiones que se ventilan entre Venezuela y Alemania, Inglaterra y Italia.

Segun dicen en los centros oficiales de Caracas el gobierno sabe que las citadas naciones europeas, á instancia de los Estados Unidos, están decididas á levantar el bloqueo de aquellos puertos.

Crean en los citados centros que el bloqueo se levantará mañana.

### Yanquis y Filipinos

**De Manila.—Un combate.—Bajas de los yanquis.**

Madrid 27 (14'30)

Recibióronse en Londres telegramas de Manila dando cuenta de un combate librado entre tropas yanquis y filipinos.

El combate tuvo lugar en las inmediaciones de Behido.  
Segun éstos despachos los filipinos derrotaron al enemigo al cual hicieron 3 muertos y muchos heridos.

### Visita y conferencia

**El ministro de Hacienda.—Esploando la visita.—Las zonas neutras.—Los presupuestos.**

Madrid 27 (14'35.)

Estuvo hoy en la Presidencia el ministro de Hacienda.

El Sr. Villaverde celebró una detenida conferencia con el Sr. Silvela.

Al salir dijo á los periodistas que su visita no tuvo otro objeto que tratar de asuntos relacionados con la cartera que desempeña.

Añadió que hablará al Presidente de

las zonas neutras, asunto que tiene en estudio en el cual se propone tratar de un Consejo de ministros.

También nos dijo el Sr. Villaverde que, al mismo tiempo, espusiera al jefe del gobierno la necesidad de que los demás ministros activen la confección de los presupuestos con el fin de que estén ultimados en marzo próximo.

**Murmuraciones políticas.—Las elecciones generales.**

Madrid 27 (15)

En los círculos políticos se murmura respecto de la conferencia celebrada por ios Sres. Villaverde y Silvela.

Dícese, ignoro con que fundamento, que el ministro de Hacienda se quejó al Sr. Silvela de que se hubiese hecho el encasillado de diputados á cortes sin haber dedicado un consejo á esta cuestión.

### El partido liberal

**Lo que dice el Sr. Silvela.—Confianza que abriga.—Actitud del gobierno.**

Madrid 27 (15)

El Sr. Silvela fué consultado respecto á las discrepancias observadas, al discutir los exministros liberales el programa de su partido.

Dijo el jefe del gobierno que confía en que á pesar del desacuerdo en que actualmente se hallan aquellos políticos, al fin se llegarán á organizar.

Espero que por propia conservación y por amor á sus ideas estos harán que resucite el partido liberal.

Insistía mucho el Sr. Silvela en que el gobierno no apoyará particularmente á ninguna fracción del partido liberal.

URGENTE

### BOLSA DE MADRID

Cotización Oficial.

	DIA 26	DIA 27
4 por 100 interior.	74'90	74'85
Id. fin corte, firme.	74'95	74'87
5 por 0/0 amortizable	95'95	95'90
ACCIONES		
Banco de España.	478'00	477'00
C.ª Arrend.ª Tabacos	409'50	410'00
CAMBIOS		
Paris, vista.	32'00	33'35
Londres, vista.	00'00	00'00

El interior fin del mes próximo se cotizó hoy en la bolsa á 75'05.

Las carpetas del cinco por cien Amortizable se cotizaron hoy en la bolsa á 95'85 por cien.

### BOLSA DE PARIS

Hoy se cotizó el exterior español en a bolsa de Paris á 88'70.

Mencheta

Imp. de EL ECO DE SANTIAGO

## ANUNCIOS

Se arrienda la tienda y trastienda y juntos ó separadamente los almacenes que dicen á la calle de las Almenas, y el tercer piso abuhardillado de la casa núm. 23 del Preguntoiro, que ocupaba la Droguería de D. Benito Vázquez.  
En la misma, segundo piso darán razón.

**SE ARRIENDA** tienda y almacenes de la casa núm. 12 de la Plaza de Cervantes.  
En la misma, segundo piso, darán razón.

**SE ARRIENDA** el bajo de la calle número 4 de la Algalia de Arriba informan Senra, 15.

**Arriendo.** Se hace de la casa número 4 de Calderería.  
En la farmacia del Sr. Castro informarán.

**ARRIENDO.**—Se arrienda la casa número 40, de la calle de Conjo. Puede verse desde las siete de la mañana en adelante.

VENTA

A voluntad de su dueño se vende la casa número 10 de la Azabachería. En la misma darán razón.

**REMATE.** de la casa número 64 de la Calderería. Tendrá lugar el día 31 del corriente de doce á una de la tarde en la oficina del Procurador D. Luciano Sánchez en poder de quien están los títulos de propiedad.

INTERESANTE

Se vende una máquina de coser nueva,  
Preguntoiro, 22.—Santiago.

### Vinos y comidas á todas horas

Callos los jueves y domingos

Los precios de todo lo que se despacha en esta casa son muy reducidos. Para convencerse de la baratura y buena calidad de los artículos visítesele.

Establecimiento de Antonio Buján González.

Tras de San Pelayo, núm. 15.

### Antonio Buján Lea

La casa de vinos y comidas que tiene abierta en la Pescadería Vieja número 4 desde hace muchos años el industrial

ANTONIO BUJÁN LEA

continúa sirviendo á su antigua y numerosa clientela los ricos caldos del Rivero y Ulla, de acreditados cosecheros; comidas á todas horas con esmerada limpieza y ricos.

CALLOS LOS JUEVES Y DOMINGOS

4. Pescadería Vieja 4.

### A los quintos de 1903

Por 800 pesetas depositadas en el Banco de España ó casa de banca designada al efecto, se redime del servicio activo, por suscripción, antes del sorteo, según detallamos en las condiciones.

LA GENERAL DE ESPAÑA, es la sociedad que más garantías ofrece á sus abonados.

Los depósitos se constituyen á nombre de los interesados.

Para más detalles al representante en Santiago y su partido, D. Antonio Rivera Botana, calle del Hórreo número 66 y Altamira número 2 (frente á la Plaza de Abastos.

### SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

LINEAS DE CUBA Y MEJICO

Servicio del Norte: El día 16 de Enero saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 20 de Co-ruña, el vapor

CATALUÑA

directamente para la Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Litorales de Cuba y para Costafirme y Pacífico con trasbordo en la Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é Isla de Santo Domingo.

LINEA DE NEW-YOR, CUBA Y MEJICO

El día 26 de Enero saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor

MONSERRAT

directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales Cuba é Isla de Santo Domingo.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

El día 11 de Enero saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor

BUENOS-AIRES

directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Puerto Rico, Santa Cruz de la Palma, Habana, Puerto Lima, Colón, Sabanilla, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en la Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos se admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto-Rico se admite pasaje y carga para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carupano y Trinidad con trasbordo en Curaçao.

LINEA DE FILIPINAS

El día de saldrá de Liverpool, el 3 Enero de Barcelona habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

ANTONIO LÓPEZ

directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE BUENOS AIRES

El día 2 de Enero saldrá de Barcelona, el 3 de Valencia, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor

REINA MARÍA CRISTINA

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LINEA DE CANARIAS

El día 17 de Enero saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante, el 22 de Cádiz el vapor

M. L. VILLVERDE

directamente para Casablanca, Mazagan, Las Palmas Santa Cruz de La Palma, y Santa Cruz de Tenerife regresando á Barcelona, por Cádiz, Alicante y Valencia.

LINEA DE FERNANDO POO

El día 25 de Enero saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor

SAN FRANCISCO

para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagan y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

LINEA DE TANGER

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.  
Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.  
Para más informes dirijirse á los Agentes en Villagarcía: Sres. Hijos de José García Reboredo.

## CATARROS

**DENGUE, TRANCAZO, INFLUENZA, GRIPPE**

y Afecciones de los

**BRONQUIOS, PULMONES y LARINGE**

# CÁPSULAS DE TERPINOL

## ADRIAN

RUA NUEVA 75-2.



ANTIGUA CASA DE VILLAR



# A LOS ENFERMOS CRÓNICOS Y A LOS DESHAUCIADOS

Ha llegado á esta ciudad una comisión médica representación de los gabinetes electroterápicos de Madrid (Carretas, 19, pral.), Barcelona (Rambla Canaletas, 11, 1.º) y La Coruña (Juana de Vega, 23), al objeto de dar á conocer los siguientes aparatos de su invención, para las enfermedades crónicas por los agentes físicos y que ponen á disposición de los médicos y enfermos.

Dicha comisión permanecerá hasta el 5 de Febrero, hospedándose en el Hotel Oriental.

## FAJA ELECTRICA

Este sencillo aparato, última expresión de la ciencia electroterápica, lleva los beneficios del tratamiento por la electricidad á todos los enfermos; beneficios que antes solo alcanzaban á los que podían acudir á los grandes centros de población. LA FAJA ELECTRICA lleva los elementos necesarios para desarrollar una corriente eléctrica continua y permanente que penetra en el organismo para darle las energías necesarias á la curación de distintas enfermedades. Pueden usar este aparato las personas de sensibilidad más exquisita, pues los efectos de la corriente son insensibles á los nervios periféricos. El uso de esta FAJA proporciona todos los efectos del tratamiento electro-terápico y con ella se alcanza la curación de todas las enfermedades del sistema nervioso, muy especialmente en las neuralgias y estados neurasténicos de los grandes centros nerviosos (cerebro y médula), con sus afecciones consecutivas, parálisis atrofias musculares, etc.; las del aparato digestivo, dispepsias, gastralgias úlceras y dilataciones del estómago catarros gastro intestinales, enfermedades del hígado y del bazo afecciones del aparato genito-urinario, para la curación de la esterilidad, los fibromos y demás tumores uterinos y ovarios y la amenorrea en la mujer, la impotencia y espermatorrea en el hombre y en los sexos; las enfermedades de los riñones y de la vejiga

y todas las afecciones que reconozcan por causa la debilidad orgánica. En este concepto sus beneficios son inmensos en los casos de vejez prematura porque restituye las fuerzas del organismo, dándole nueva vida y juventud. Estas son las principales indicaciones de la Faja eléctrica. La electricidad que desarrolla se comprueba con los aparatos de precisión al efecto (volímetro y miliamperómetro) y con un timbre eléctrico cualquiera que al aplicarse los polos de la faja sonará en el acto. De los resultados obtenidos obran en nuestro poder centenares de certificados facultativos y cartas de enfermos curados.

## AUTO MOTO-ELECTRICO para la curación de las hernias (QUEBRADURAS Y TRONCADURAS)

Hasta hoy el tratamiento de las hernias no podía ser más deficiente, pues no tendía á la curación. Reducíase á contener la hernia por medio de un braguero y recurrir á la operación quirúrgica, siempre peligrosa, cuando la hernia se estrangulaba. Esta operación consistía en la sutura ó entaponamiento. La sutura es difícil porque se opera sobre tejidos lacerados en un plano móvil y el enfermo corre peligro de muerte por la facilidad con que puede ser herida la arteria crural; y después de tantos riesgos, la eficacia de la

operación es muy discutible, porque la mayor parte de las hernias suturadas se reproducen.

El taponamiento es menos peligroso, pero aún así ocasiona peritonitis, orquitis, etc. La hernia, pues, como vemos, no se curaba con los procedimientos antiguos. La electricidad ha venido á poner á nuestras manos los medios para curar las hernias de una manera radical definitiva, sin llegar en ningún caso á la intervención quirúrgica. El auto moto-eléctrico lleva la corriente eléctrica á los tejidos lacerados y prestándole nuevas energías orgánicas da lugar á la formación del nuevo tejido que cierra por completo la abertura por donde se escapan las asas intestinales. De este modo se consigue la curación de las hernias, lo mismo inguinales que crurales abdominales y umbilicales.

El auto moto-eléctrico es el único aparato de esta índole que ha merecido la honra de ser premiado con medalla de plata en el gran certamen internacional de Electrología.

La electricidad de este aparato se comprueba como hemos dicho con la Faja eléctrica.

## DEPILATORIO ELÉCTRICO

El depilatorio eléctrico es un aparato tan sencillo como elegante. Es una elegante caja de nogal con remates niquelados, encierra elementos que desarrollan

una corriente eléctrica que se utiliza en variadas aplicaciones.

El médico puede usarla para la endoscopia que aprovecha en el examen de la laringe, tráqueo, útero y demás cavidades, como gálvano cauterio en sus muchas aplicaciones; para la cataforesis (acción mecánica de la electricidad) y la electrolysis, medicamentos sin los inconvenientes en las vías gástricas ó hipodérmicas.

El oculista puede utilizarlo para el tratamiento de triquiasis y distriquisis. El dentista aprovechará la endoscopia para el examen de la cavidad bucal; el gálvano cauterio para las caries dentarias; y la electrolysis para la anestesia local, sin los peligros que ofrecen los medicamentos heroicos.

Además de estas aplicaciones científicas, tiene otra el Depilatorio más general. Se emplea como depilatorio, porque sólo la electricidad consigue este resultado sin atacar la epidermis. Ya señoras no necesitan emplear aquellos cosméticos que sin destruir el vello ni el bulbo quemaban la piel. El Depilatorio Eléctrico con la corriente que desarrolla, extirpa el vello, destruye el bulbo y conserva la suavidad, tersura y belleza del cutis.

La electricidad del Depilatorio se comprueba lo mismo que en los aparatos anteriores.

## INHALADOR «SOMMA»

Las enfermedades del aparato respiratorio, además de su propia gravedad, ofrecen la desventaja de la dificultad de llevar á esos órganos la acción medicamentosa.

Las sustancias antisépticas habrían de administrarse en dosis tan refractarias, que su acción resultaba nula ó era preciso elevar la dosis con graves peligros para la economía en general. Todos estos inconvenientes se evitan llevando directamente los medicamentos al pulmón por medio de inhalaciones y exclusivamente por la vía respiratoria.

Estas son las inmensas ventajas del INHALADOR «SOMMA». Con este aparato se llevan al pulmón los medicamentos balsámicos y antisépticos de un modo directo y en las dosis necesarias, destruyendo así todos los micro-organismos que anidan en sus células. Así se alcanza la curación de la tuberculosis pulmonar, asma, laringitis, bronquitis, catarros anginas, enfisema, etc.

Al INHALADOR «SOMMA» acompaña un antiséptico que los enfermos puedan emplear, sin perjuicio de que los señores médicos prescriban el medicamento que desean, pues por medio de cuatro compartimientos que el aparato lleva, las sustancias pueden ser inhaladas en estado sólido, líquido, pulverulento ó gaseoso. Los enfermos pueden manejar por sí mismos el aparato con perfecta sencillez.

De estos aparatos tenemos patente de invención.—Se facilitan gratis folletos explicativos con los precios de los aparatos, manera de usarlos y enfermedades que con ellos obtienen curación.—Horas de consulta: de nueve á doce de la mañana gratis; de dos á seis de la tarde CINCO pesetas.

Calle de las Huérfanas, 29.—SANTIAGO.—HOTEL ORIENTAL

## MILAGROSOS CONFITES ANTIVENÉREOS



### Roob Antisifilítico Inyección Vegetal **COSTANZI**

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente los extrínsecos uretrales (estrechez), flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, cálculos, retenciones de la orina, escozores uretrales, purgación reciente ó crónica, gota militar, y demás infecciones genito-uritarias, no hay medicamento más milagroso que los **ONSTES** ó **inyección Costanzi**. También certifica que para curar cualquier enfermedad **sifilítica**, en vista de que el lodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el **Roob Costanzi**, pues no solo cura radicalmente la **sífilis**, sino que estriba los malos efectos que producen esas sustancias, que, como es sabido, causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor Angelo Costanzi, calle Diputación 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados. Precio de la inyección 4 pesetas. Confites antivenéreos para quienes no quieren usar inyecciones, 5 pesetas. Roob antisifilítico, 4 pesetas.—De venta en las acreditadas Farmacias y en casa del inventor, Diputación, 435, Barcelona.—En Santiago en la de Ricardo Bescansa, Plaza del Toral, 11.

**COSTANZI**  
Diputación, 435, Barne curados. Precio de la inyección 4 pesetas. Confites antivenéreos para quienes no quieren usar inyecciones, 5 pesetas. Roob antisifilítico, 4 pesetas.—De venta en las acreditadas Farmacias y en casa del inventor, Diputación, 435, Barcelona.—En Santiago en la de Ricardo Bescansa, Plaza del Toral, 11.

Fundada en 1947.

## EMPLASTOS POROSOS DE Allecock

Son estos un remedio universal contra dolores de riñones (los cuales son tan frecuentes en las mujeres). Ellos producen un alivio instantáneo. Se aplica el emplastro donde se siente el dolor.

**DIRECCIONES PARA EL USO.**

En caso de dolor en la región de los riñones ó en caso de una espalda débil, aplíquese el emplastro de la manera arriba indicada. Se aplica el emplastro Allecock en el sitio donde se sufre el dolor.

En el caso de reumatismo ó dolor de hombros, todos los días partes ó en el caso de una torcedura, en botamiento etc., y cuando los dolores cortarse el emplastro en las dimensiones y formas que desee y aplíquese á la parte enferma de la manera arriba indicada.

En caso de dolor de garganta tos, bronquitis, pulmones débiles y para las partes sensitivas y dolorosas del abdomen, aplíquese como ya se indicó.

**REUMATISMO, RESFRIADO, TOSAS, PECHO DÉBIL, ESPALDA DÉBIL, LUMBAGO, ISQUIÁTICA, etc.**

Los emplastos Allecock son superiores á todos los otros emplastos. Han sido empleados desde el año de 1947.

**Emplastos Allecock para callos.**  
Estos los alivian inmediatamente, impidiendo la presión y curan dentro de breve tiempo, extrayendo los callos completamente.

**Las Píldoras Brandreth.**  
Curan la constipación, indigestión, enfermedades del hígado ó de los riñones, y el dolor de cabeza con náusea y hinchazón deprimida, producidos por dolores, bilisaca.

## LA CATALANA

COMPAÑIA SEGUROS A PRIMA FIJA  
CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES

Treinta y cinco años de existencia  
Capital social y existencia  
**30.000.000**

Esta compañía creada exclusivamente con capitales españoles, ha merecido y goza de la mayor confianza en el público por la doble garantía que ofrecen su capital social y reservas invertidas en la mayor parte en magníficos edificios situados en las principales calles de Barcelona, y la respetabilidad de las personalidades que la constituyen.

Comprueban el desarrollo que ha obtenido los capitales asegurados desde su fundación, que se elevan á la suma fabulosa de **pesetas 812.300.728.85**, así como los siniestros satisfechos cuyo total importa la suma de **pesetas 6.502.807.75**.

Asegura todas las propiedades, muebles é inmuebles que pueden perecer bajo acción del fuego, así como los extragos causados por la caída del rayo y las explosiones, de cualquier naturaleza que sean.

Comisión general de las cuatro provincias de Galicia

Señores López Trigo y Compañía  
LA CORUNA  
Inspector general de la Compañía  
**B. Ramón Pérez López.**  
REPRESENTANTE EN SANTIAGO  
**B. Bernabé Fernández García**  
SANTA CRISTINA.

## MALA REAL INGLESA

**VAPORES CORREOS**  
Viajes rápidos en quince días

El día 12 de Octubre saldrá de Villagarcía, directamente para Montevideo y Buenos Aires, sin tocar en punto alguno del Brasil, el magnífico vapor

**THAMES**  
de 7.500 toneladas

Admite pasajeros de primera, segunda y tercera clase. Llevan cocineros y camareros españoles. A los pasajeros de tercera clase se les da cama con ropa, pan fresco y vino á todas las comidas. Las literas, con sus mesas y asientos correspondientes. Son de un sistema nuevo que les proporcionará comodidad completa. Los pasajeros de primera y segunda clase, pueden disfrutar de suculenta mesa, lujosos y espaciosísimos camarotes. Estos vapores van iluminados espléndidamente por luz eléctrica. Para más informes y obtener billetes dirigirse á sus Agentes en Villagarcía **SERS. GONZÁLEZ Y FERNÁNDEZ.**

## NORDDEUTSCHER LLOYD

Compañía de Vapores correos del Lloyd Norte-alemán

**LINEA RÁPIDA**

De Villagarcía para Montevideo y Buenos Aires, saldrá directamente el día 10 de Enero el magnífico vapor alemán

**WITTEKIND**

El 24 de Enero saldrá de Villagarcía directamente para Montevideo y Buenos Aires el vapor

Admite carga y pasajeros.

Para más informes diríjase al consignatorio en Villagarcía Sr. D. Luis García Roredro Isla y en Santiago á los agentes D. Ramón Fernández Varela, Rúa del Villar, 85.

Admiten estos vapores correspondencia y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Los vapores de esta compañía hacen los viajes directamente de Villagarcía para los de LA PLATA sin tocar en Portugal ni Brasil, procedencias estas últimas casi siempre sujetas á cuarentena en Montevideo y Buenos Aires.

Cuentan estos magníficos vapores con grandes comodidades para los señores pasajeros de 1.ª y 2.ª clase con espaciosas cámaras, como también para los de 3.ª teniendo dos comidas semanales á la gallega y servidos por cocineros y camareros también gallego.

**Compañía Hamburguesa Sudamericana**

**VAPORES CORREOS AL RIO DE LA PLATA**

VAPORES DE LA COMPAÑIA

Amazonas	Belgrano	Corrientes	Montevideo	Pernambuco	Sao Paulo
Antonia	Buenos Aires	Desterro	Olinda	Petrópolis	Taguá
Argentina	Cap Frío	Guayra	Paraguassá	Río	Tijua
Asunción	Cap roca	Hapareta	Paranaquia	Rosario	Tucuman
AarWonga	Cap verde	Máceo	Patagonia	San Nicolas	
Bahía	Cordoba	Mendoza	Pelotas	Santos	

Para Hamburgo saldrá de Vigo el 17 de Julio el vapor **BAHIA**

Para Montevideo y Buenos Aires, directamente saldrá de Vigo e. 7 de Noviembre el vapor **CAP. VERDE**

NOTA. Estos vapores no hacen cuarentena en Montevideo, porque no tocan en el Brasil. Admiten carga y pasajeros.—Llevan cocineros y camareros españoles. Los pasajeros tienen que presentarse en la Agencia de Vigo, el víspera de la salida. Estos buques, no hacen cuarentena á su llegada á Montevideo, porque no conducen carga para el Brasil.

Para informes dirigirse: En Caldas, Villagarcía y Carril, a D. Eduardo Dominguez  
**ENVÍO el Agente ENRIQUE MULDER Victoria 54.**

## DOMINGO DE LA CAL TORRE

Consignaciones—Tránsito—Seguros—Comisiones

DESPECHO DE ADUANAS

Depósito de cervezas de la «Cruz blanca» exclusivo.

Villagarcía, Calle de Juan García núm. 7.

## ESQUELAS DE DEFUNCION

En las oficinas de este periódico, se reciben durante todo el día y hasta las cinco de la tarde para el número del día.

---

## I. M. Escalera

### VIGO

Consignaciones.—Tránsito  
Despacho de Aduanas

## RESFRIADOS, PULMONÍAS, CATARRO PULMONAR, ASMA, TOS, BRONQUITIS, TISIS, ETC., ETC.

Los **Petos Yodo-Balsámicos** del doctor Estarriol, son considerados como un gran adelanto científico por la seguridad de sus efectos higiénicos y curativos. Fortalecen el aparato respiratorio, impiden el desarrollo de gérmenes morbosos y evitan los perniciosos efectos en el aparato pulmonar, de bruscos cambios de temperatura. Pídanse en las principales farmacias y establecimientos de ortopedia.

Depósito central **J. URIACH y C.ª, Mecedada, 29.—BARCELONA**